

PARA QUE NO TE CORTEN



LA LUZ, EL AGUA O EL GAS

**PONEMOS TODA
LA ENERGÍA**

TE AYUDAMOS A REDUCIR LA FACTURA DEL AGUA

Qué es la tasa de alcantarillado y quién está exento de pagarla.

¿QUÉ ES LA TASA DE ALCANTARILLADO?

Es una tasa que se incluye en la factura del agua por la prestación de los siguientes servicios: actividad de vigilancia especial y de limpieza, explotación, conservación y desarrollo de la red municipal de alcantarillado.



¿QUÉ HAY QUE HACER PARA TENER EXENCIÓN?

- Una vez los servicios municipales competentes emitan los informes que acrediten la situación de exclusión residencial o de vulnerabilidad de la persona o del hogar, se trasladará la información a la empresa suministradora del servicio a fin de que aplique directamente la exención.
- Esta exención tendrá efectos desde la fecha de los mencionados informes y se prolongará hasta el momento en que dicha situación deje de tener efecto.
- El trámite es gratuito.

¿DÓNDE ME PUEDO INFORMAR DE ESTA BONIFICACIÓN?

Puedes dirigirte personalmente a los Puntos de Asesoramiento Energético (PAE) para recibir información y asesoramiento.

El Ayuntamiento de Barcelona aprobó, en el Plenario del Consejo Municipal del 6 de octubre del 2017, una modificación de la ordenanza fiscal número 3.5 de tasas de alcantarillado. Esta modificación establece una **exención de la tasa para los titulares de contratatas de suministro de agua en situación de exclusión residencial**. La modificación entró en vigor con la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona el 19 de octubre del 2017 y se ampara en la Ley 24/2015, o en la situación de vulnerabilidad notificada por los servicios sociales municipales.

¿QUIÉN PUEDE ESTAR EXENTO DE PAGARLA?

- Las personas que se encuentren en situación de **exclusión residencial** o en situación de **vulnerabilidad reconocida por los servicios sociales municipales** y que sean titulares de contratatas de suministro de **redes domiciliarias de agua**.



Ajuntament de
Barcelona



¿QUIÉN SE ENCUENTRA EN RIESGO DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL?

Los ingresos son uno de los determinantes de una posible situación de riesgo de exclusión residencial. La referencia es el Indicador de Renta de Suficiencia de Cataluña (IRSC), fijado actualmente en 569,12 euros mensuales y 7.967,73 euros anuales. Se encuentran en riesgo de exclusión residencial los colectivos siguientes:

PERSONAS QUE VIVEN SOLAS,
siempre que tengan unos ingresos inferiores a 2 veces el IRSC.



UNIDADES DE CONVIVENCIA
(hogares con dos personas o más),
siempre que tengan unos ingresos inferiores a 2,5 veces el IRSC.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD O CON GRAN DEPENDENCIA,
siempre que tengan unos ingresos inferiores a 3 veces el IRSC.



En el caso de que los ingresos sean superiores a 1,5 veces el IRSC, es necesario un informe de los servicios sociales que acredite el riesgo de exclusión residencial.

¿DÓNDE PUEDES ENCONTRARNOS?

Hay once PAE en la ciudad:

- PUNTO DE ASESORAMIENTO ENERGÉTICO DE NOU BARRIS** - Centro Cívico Zona Nord.
Calle de Vallcivera, 14.
- PUNTO DE ASESORAMIENTO ENERGÉTICO DE NOU BARRIS** - Casal de Barri Verdum.
Calle de Luz Casanova, 4.
- PUNTO DE ASESORAMIENTO ENERGÉTICO DE CIUTAT VELLA** - Oficina de la Vivienda de Ciutat Vella. Plaza de Salvador Seguí, 13.
- PUNTO DE ASESORAMIENTO ENERGÉTICO DE L'EIXAMPLE** - Oficina de la Vivienda de L'Eixample.
Calle de Alí Bei, 13-15.
- PUNTO DE ASESORAMIENTO ENERGÉTICO DE SANT MARTÍ** - Oficina de la Vivienda de Sant Martí.
Rambla del Poblenou, 154.
- PUNTO DE ASESORAMIENTO ENERGÉTICO DE SANT ANDREU** - Oficina de la Vivienda de Sant Andreu. Calle de Joan Torras, 49.
- PUNTO DE ASESORAMIENTO ENERGÉTICO DE GRÀCIA** - Oficina de la Vivienda de Gràcia.
Calle de Francisco Giner, 14.
- PUNTO DE ASESORAMIENTO ENERGÉTICO DE HORTA-GUINARDÓ** - Espacio Llobregós.
Calle del Llobregós, 107.
- PUNTO DE ASESORAMIENTO ENERGÉTICO DE LES CORTS I SARRIÀ-SANT GERVASI**
Oficina de la Vivienda de Les Corts.
Calle del Remei, 9. Martes y jueves.
- PUNTO DE ASESORAMIENTO ENERGÉTICO DE SANTS-MONTJUÏC** - Oficina de la Vivienda de Sants.
Calle de Antoni de Capmany, 23.
- PUNTO DE ASESORAMIENTO ENERGÉTICO DE LOS BARRIOS DE LA MARINA** - Centro Pepita Casanellas.
Paseo de la Zona Franca, 185 -219.
Lunes, miércoles y viernes, de 9.00 a 14.00 h.

MÁS INFORMACIÓN

www.habitatge.barcelona/dretsenergetics

O llamando al

010 Información
Barcelona
Llamada gratuita